



C I R C U L A R CSJBOYC21-22

Fecha: 2 de febrero de 2021

Para: **JUECES Y MAGISTRADOS DE LA ESPECIALIDAD PENAL Y PROMISCUOS DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL.**

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá

Asunto: “Solicitud de Información”.

Señores Jueces:

De manera atenta y de conformidad con lo decidido por este Consejo Seccional, y teniendo en cuenta el traslado a esta Corporación de la petición presentada ante el Consejo Superior de la Judicatura por la Defensoría del Pueblo Regional Cali, en el que solicita información de procesos o trámites judiciales en contra de unos ciudadanos.

Mediante la presente se les solicita que se atienda la solicitud dentro del ámbito de su jurisdicción y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996.

Las respuestas a que haya lugar se pueden enviar al peticionario, a los datos remitidos por ella en la solicitud adjunta a la presente.

Se advierte que la información tiene carácter confidencial, por lo que deberá ser tratada de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare. Cordialmente,

Cordialmente,

HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO
Presidente

...

CSJBC/HSN/FAB/